



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0019523/2010

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La solicitud para que se declare de interés institucional las ***“Terceras Jornadas Internacionales sobre Tecnologías Aplicadas a la Enseñanza de las Lenguas (materna/extranjeras)”*** elevada a este Honorable Consejo por la Comisión Organizadora de las mismas (fs. 1);

Y CONSIDERANDO:

La información obrante a fs. 1,
Las reglamentaciones vigentes,
La importancia que el mencionado evento reviste para la comunidad académica en general y para la Facultad de Lenguas en particular,
El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Honorable Cuerpo,
Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado, ubicada en el margen inferior izquierdo del documento.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Art. 1°.- Declarar de interés institucional las **“Terceras Jornadas Internacionales sobre Tecnologías Aplicadas a la Enseñanza de las Lenguas (materna/extranjeras)”** .

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

P.A.T

Sr. PABLO A. POLSICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°



133